



ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 003-2019-EPMSMSA/PD

Jauja, 18 de marzo de 2019

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N° 11-2019 de la EPS Municipal Mantaro S.A. de fecha 15 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Estatuto Social de la Empresa corresponde al Directorio, decidir sobre los cambios de funcionarios de la EPS Municipal Mantaro S.A.; siendo atribución del mismo designar, ratificar o remover al Gerente General, Gerentes Zonales y Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Directorio N° 002-2019-EPMSMSA/PD de fecha 06 de febrero de 2019, se le encargó al CPC. CARLOS ALBERTO CURI SOLÓRZANO como Gerente Zonal de Concepción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 308-2018-Vivienda, aprueban el perfil de puestos de Gerente General, Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal, y el procedimiento para su selección y designación;

Que, el Artículo 7 de la mencionada norma establece los requisitos para los puestos de Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de la EPS siendo los siguientes: "a. Contar con título profesional universitario en cualquiera de las carreras de: ciencias de la ingeniería, ciencias económico-administrativas, ciencias sociales, ciencias políticas, derecho, ciencias de la comunicación, biología y química. b. Contar con experiencia no menor de tres (3) años, en cargo directivo o gerencial en entidades públicas o privadas, sectores o actividades similares..."; en tal sentido, habiendo realizado la consulta al asesor legal externo de la empresa, se determina por interpretación de la norma, la equivalencia entre la Gerencia Zonal con una Gerencia de Línea; a efectos de evaluar los expedientes de los candidatos propuestos;

En uso de las facultades y atribuciones contenidas en el Estatuto Social de la Empresa y las demás facultades que señale la Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura en el cargo de Gerente Zonal de Concepción de la EPS MUNICIPAL MANTARO S.A. al CPC. CARLOS ALBERTO CURI SOLÓRZANO y a la vez expresarle el agradecimiento respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en el cargo de Gerente Zonal de Concepción de la EPS MUNICIPAL MANTARO S.A. a la Ing. MERCY ROSABEL CALDERÓN RODRÍGUEZ a partir del día 20 de marzo del 2019.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que el funcionario encargado en el Artículo precedente proceda a recepcionar el cargo conforme a Ley y asuma las funciones inherentes al cargo;

ARTÍCULO CUARTO: HACER de conocimiento de la presente Resolución a las instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

E.P.S. MUNICIPAL MANTARO S.A.

Dr. Víctor Bullón García
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO